



Industrial Miraflores Alto

Avenida Frei #4137, Miraflores Alto, Viña del Mar. FonoFax (32) 2960714 – (32) 2960714

e-mail: limiraf@vtr.net

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019-2023



INTRODUCCIÓN

El propósito de explicitar técnicamente nuestro Proyecto Educativo Institucional es determinar nuestro rol fundamental en la comunidad en que nos encontramos insertos y que demanda nuestros servicios y a partir de dichos antecedentes integrar los verdaderos intereses de los alumnos, las expectativas de los padres y apoderados, la necesidad de perfeccionamiento, mejoramiento continuo y realización del personal docente, la misión de la Educación Pública y de la Escuela y los requerimientos que una sociedad en permanente transformación exige al sistema educacional. En el ámbito técnico profesional esperamos ser una institución que asume liderazgo y conducción para enfrentar los cambios sociales en armonía con los anhelos de toda nuestra comunidad.

Los fundamentos y bases sobre las cuales se sustenta este documento los constituyen las políticas educacionales del Estado, el análisis histórico del Liceo Industrial “Miraflores Alto” y el Proyecto Educativo Institucional del período 2006-2012, el Marco Referencial de la Educación Municipal de la comuna de Viña del Mar, Programas Ministeriales, la participación de los distintos actores de la comunidad escolar a través del Consejo Escolar, el recién creado Comité de Convivencia Escolar y el plan de mejora que se están implementando, por aplicación de la Ley SEP, a partir del año 2013.

II. ANTECEDENTES GENERALES

IDENTIFICACION: Liceo Industrial “Miraflores Alto” de Viña del Mar

R.B.D. :1664-0

DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCION DOCENTE DEL ESTADO: N° 1287 del 26 de Noviembre de 1986

INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR: 92,69% (IVE 2020 JUNAEB)

FECHA DE FUNDACION: 25 de Febrero de 1966 según DECRETO N° 1725

NIVELES QUE ATIENDE: Educación Media de 1° a 4° Año.

TIPO DE EDUCACIÓN: Técnico Profesional

DEPENDENCIA : Corporación Municipal.

MATRICULA últimos siete años:
(FINAL ANUAL)

AÑO	ALUMNOS
2014	584
2015	513
2016	493
2017	383
2018	363
2019	342
2020	332

NUMERO DE CURSOS: 20

NUMERO DE DOCENTES: 45 que se desglosan de la siguiente manera
04 Docentes Directivos
01 Docentes Técnico Pedagógico
01 orientador
36 Docentes aula
03 Docentes educadoras diferencial

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

21 que se desglosan de la siguiente manera
02 Profesionales Psicólogos
01 terapeuta ocupacional
01 Trabajadora social
01 Técnico especialista en Lenguaje de señas
04 funcionarios administrativos
06 funcionarios paradocentes
08 Auxiliares de servicios

SOSTENEDOR: Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social

RUT: 70.872.300-2.

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO RETAMAL VILLAGRA

Correo electrónico: pretamal cvm.cl

DIRECTOR: Sr. Juan Bórquez Olivos

DECRETOS VIGENTES:

NIVEL	CURSOS	DECRETOS PLANES Y PROGRAMAS	DECRETOS DE EVALUACION
Educación Media	1° y 2° Años	1358 de 2011	112/ 99
Educación Media	3° y 4 ° años	954/2015	83/2001

III. MARCO FILOSÓFICO

El Liceo Industrial “Miraflores Alto” adscribe la Ley General de Educación (LGE), a la Declaración de los Derechos Humanos, a la Declaración de los Derechos del Niño y a las tradiciones humanísticas, valóricas y espirituales de nuestro país, **Ley N° 20.845 de INCLUSIÓN** y **Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente**, **LEY 20.606 SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD**, la intención es confirmar que a nuestro liceo se le reconozca como una comunidad de profunda solidez moral e intelectual y, a la vez, con un gran compromiso e integración para la participación social.

- Declaramos nuestra **VISIÓN** como una forma de entregar una formación tecnológica y profesional acorde con el avance de una sociedad moderna, con fuerte enfoque humanista, valórico, participativo e integrador, en un ambiente grato, abierto a cambios, dotado de la infraestructura e implementación necesaria

- para aumentar la calidad y cantidad de sus egresados, de forma eficaz y eficiente, orientando a los estudiantes en su perfeccionamiento o desarrollo profesional, con responsabilidad y creatividad, a fin de satisfacer las necesidades del sector productivo y de servicio.

En definitiva :

“FORMAR TÉCNICOS PARA CHILE”

IV. DECLARACIÓN DE MISIÓN

Nuestro Liceo, establecimiento dependiente de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, inserto en el Sistema Educacional Público Chileno, sustenta y orienta su quehacer institucional declarando su **MISIÓN**:

- Formar a alumnos y alumnas como personas integrales, comprometidas con el desarrollo de su comunidad para mejorarla en lo social, económico y político.
- Satisfacer las necesidades educativas de los jóvenes, atendiendo intereses, habilidades y posibilidades futuras.
- Facilitar, a alumnos y alumnas, los elementos de juicio con carácter científico para la integración a la vida en sociedad.
- Aportar a los alumnos y alumnas los conocimientos tecnológicos en la especialidad escogida de tal modo que puedan insertarse en el campo laboral con un alto nivel de competencia en su desempeño.

En nuestra comunidad liceana nos proponemos instalar y fortalecer una educación orientada al desarrollo de las competencias cognitivas y valóricas en las y los estudiantes; promover una forma de vida saludable en lo físico, afectivo y moral; a mejorar la acción docente en el aula; a generar un ambiente de integración participativa y una cultura de colaboración; a desarrollar el pensamiento reflexivo y crítico con el propósito de que los alumnos y las alumnas se inserten positivamente en la vida escolar, familiar y social.

En síntesis, nos comprometemos a entregar a nuestros alumnos y alumnas las herramientas adecuadas para que formen parte y vivan en una sociedad más humana, justa, sana y solidaria.

V. MARCO TEÓRICO

El Liceo Industrial “Miraflores Alto” se declara, inclusivo, entregando una educación moderna que se orienta fundamentalmente hacia la formación integral del alumno.

El presente Proyecto orienta y define el quehacer del Liceo en tres aspectos fundamentales:

a) **Gestión Administrativa**

La organización administrativa se orientará hacia la participación de directivos, técnicos, docentes de aula, paradocentes, auxiliares, padres, apoderados y alumnos para el logro de resultados exitosos en los procesos pedagógicos, el aprendizaje, la formación y el desarrollo personal de los y las estudiantes. El Plan Anual considerará una calendarización de acciones tendientes a alcanzar estos logros, monitoreado por un seguimiento y evaluación sistemática de los diferentes equipos de trabajo (Unidad de Inspectoría General, Unidad Técnico Pedagógica, Servicios de Orientación y Asistencialidad, Departamentos de Asignaturas, de Especialidades y equipos docentes en sus diferentes formas de organización).

El **REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR (RICE)**, se conocerá y analizará por todos los actores de la comunidad escolar, quienes se comprometerán a respetarlo y asumir los derechos y obligaciones en forma responsable, en beneficio del orden, la disciplina, el cumplimiento del deber y la formación ética valórica. Se les entregará un CD a los padres y apoderados en donde ellos lean y conozcan el RICE, PME y PEI.

Los recursos financieros administrados por el Establecimiento seguirán siendo de público conocimiento y de ellos se dará cuenta anual, tanto de la Cuenta Pública como en el balance y memoria de las distintas unidades operativas y Centro General de Padres y Apoderados.

Se establecerán canales de comunicación expeditos para la entrega y recepción de la información y se crearán mecanismos y registros que evidencien las expectativas y grados de satisfacción de los diferentes estamentos en relación con la gestión escolar.

Se establecerá un calendario de reuniones sistemático del Consejo Escolar para que los diversos estamentos allí representados estén debidamente informados y puedan hacer llegar sus inquietudes y propuestas para alcanzar los objetivos planteados.

b) **Procesos Pedagógicos.**

La matriz central del trabajo liceano la constituyen los Procesos Pedagógicos, se implementan en nuestro Liceo Planes de Mejora para optimizar la acción docente en el aula y el trabajo técnico entre docentes, organizando los equipos de acuerdo con sus departamentos de sectores o subsectores del aprendizaje y de especialidades como Grupos Profesionales de Trabajo (GPT) para que interactúen, reflexionen, planifiquen, transfieran experiencias exitosas, seleccionen estrategias metodológicas y sistemas de evaluación y seguimiento, tanto de los resultados de los aprendizajes de los alumnos como de los procesos implementados por ellos mismos.

Se mantendrá la participación en los programas que emanen del Ministerio de Educación enfatizando como objetivos de los proyectos el lograr más y mejores aprendizajes de los alumnos y alumnas, mediante el fortalecimiento de la acción docente en el aula y la reestructuración del trabajo técnico pedagógico. Las estrategias elegidas son la actualización de los docentes en estrategias metodológicas, de evaluación y seguimiento, el trabajo colaborativo o de equipos y la reactivación del Centro de Recursos para el Aprendizaje a través del incentivo del uso efectivo de los recursos materiales y de los espacios educativos, tales como el

CRA, talleres de especialidad implementadas con computadores, sala de “Enlaces”, implementos deportivos de Educación Física y los talleres complementarios.

b) Relación Liceo - Comunidad

Se incorpora a este campo la imperiosa necesidad de integrar a las familias en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, motivando y posibilitando su participación activa en reuniones de los Subcentros de Padres, Centro General, eventos culturales, artísticos y deportivos. Del mismo modo, el liceo fortalecerá las relaciones de manera comunal y provincial tales como: **SENDA PREVIENE- CARABINEROS, CESFAM, JUNTAS DE VECINOS, ESCUELAS DEL SECTOR, JARDINES INFANTILES Y AUTORIDADES LOCALES Y EDUCACIONALES**, estableciendo, además, convenios como con universidades e institutos de la zona, tales como: **PACE, UTFSM, DUOC, INACAP**.

Un espacio de relación muy importante que se deberá fortalecer y, en lo posible, ampliar es el contacto con empresas productivas y de servicios para mejorar nuestra capacidad de incorporación de alumnas y alumnos egresados de cuarto medio para la realización de la **práctica profesional**.

VI. SELLOS:

- **Formando Técnicos para Chile**
- **Un liceo con trayectoria y experiencia que asegura tu futuro laboral.**
- **Formar profesionales expertos es sus áreas de desarrollo técnico con una proyección a seguir estudios superiores, perfeccionando su desempeño laboral.**

VII. ANÁLISIS FODA

A. ÁREA INTERNA

Fortalezas

- 1.- Único liceo industrial de Viña del Mar; el cual da las oportunidades a los jóvenes para que desarrollen sus habilidades y se desempeñen en el campo laboral exitosamente, proyectándose en seguir estudios superiores.
- 2.- Implementación de los talleres; la implementación de los talleres ha sido una constante en las mejoras de nuestra institución, brindándoles a los alumnos las posibilidades de desarrollar a través de la práctica los contenidos teóricos que imparte cada especialidad.
- 3.-Beneficios económicos y académicos; nuestros alumnos pueden acceder a distintas becas y recursos económicos que se les otorga internamente, estudiando cada caso de manera personal.
- 4.- Integración: Auditiva- cognitiva: contamos con profesionales capacitados para facilitar el aprendizaje a los jóvenes que presentan alguna discapacidad ya sea en el área auditiva o por los distintos niveles de avance en sus aprendizajes.

- 5.- Mantenimiento del liceo interdisciplinaria (ej. Madera-muebles); se hace un constante catastro en las dependencias del liceo para la mantención del inmobiliario y así nuestros alumnos puedan estar en un ambiente grato para el aprendizaje.
- 6.- Sala de música; la cual se encuentra implementada con una gran variedad de instrumentos para explorar las aptitudes artísticas de nuestros alumnos.
- 7.- Sala de deportes; con una gran variedad de materiales para potenciar la actividad física en nuestros jóvenes.
- 8.- EXPOTEC; exposición de nuestras especialidades a los alumnos de 8°vo y a la comunidad vecinal.
- 9.- Convenio salud; en la cual los jóvenes pueden acceder a distintos servicios de salud, dental, oftalmológico, salud mental, etc.

Debilidades

1. No hay un equipo de trabajo entre todos los profesores (retroalimentación sobre prácticas pedagógicas y casos de alumnos con problemas de conducta)
2. Las relaciones interpersonales son una debilidad, debido a que a veces no se solucionan los problemas entre las personas involucradas, ocasionando roces y mala convivencia escolar.
3. Recuperar espacios recreativos para los alumnos (mesas de ping-pong, bancas) para su distracción y así encontrar un liceo más entretenido.
4. Mucho protocolo para realizar procedimientos, esto convierte a que la solución a algunos problemas sea burocrático y sin soluciones efectivas.
5. Poca cobertura de licencias médicas que incide en la pérdida de clases efectivas a los alumnos.
6. Impuntualidad de los alumnos (llegada entre recreos), en los jóvenes es una constante llegar tarde, generalmente después de las 9:00 hrs, los cuáles pierden sus dos primeros períodos de clases y hay asignaturas que son solo dos horas a la semana.
7. Propuestas de ideas que luego no se llevan a cabo.
8. Creación de puntos verdes (basureros y puntos ecológicos), no hay una creación de cultura ecológica, áreas verdes un entorno más agradable.
9. Higiene en general, la presentación personal de nuestros jóvenes ha mejorado, pero su higiene (ducha, limpieza de ropa, etc.) no es la más adecuada.
10. Persiste el consumo de drogas durante la jornada escolar, esto se genera porque no hay espacios de esparcimiento y entretenimiento para los alumnos.

B. ÁREA EXTERNA

Oportunidades

1. Convenios con Universidades: PACE- FABLAB, las cuáles han permitido que nuestros alumnos se proyecten en sus estudios.
2. Curso de manejo se ha implementado con el fin de que los jóvenes de cuarto medio aprendan a conducir adquiriendo su licencia.
3. Dupla psicosocial, la cual ve cada caso personal para el apoyo y contención de nuestros estudiantes.
4. Equipo PIE que atiende personalmente cada caso de nuestros alumnos con sus diferencias en el aprendizaje.
5. Becas
6. Kits: seguridad, higiene, deporte, polerón institucional

AMENAZAS:

7. Inasistencias a citaciones y reuniones por parte de padres y apoderados
8. Deserción escolar (paternidad, salida al mundo laboral, etc)
9. Falta de compromiso de padres y apoderados
10. Normativa impuesta por agentes de externos (superintendencia y otros)
11. Baja asistencia a clases por parte de alumnos

VII. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES

El Liceo Industrial “Miraflores Alto” es una institución de servicio público sin fines de lucro, dependiente de la Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social, creada para atender las necesidades de formación y educación de alumnos y alumnas del Nivel Enseñanza Media Técnico Profesional, declara aceptar, respetar y hacer respetar los siguientes **principios** y **valores**, los cuales se incorporan al ideario del Establecimiento y que forman parte del **perfil de alumno y alumna** que queremos formar:

1. Aceptar y **respetar la diversidad**, razón por la cual participamos y participaremos en el proceso de integración de alumnos y alumnas discapacitados auditivos, en conformidad a los proyectos de integración de la Corporación Municipal de Viña del Mar.
2. Acoger y practicar con fuerza y convicción los principios de libertad, igualdad, fraternidad y justicia, base de las instituciones democráticas.
3. Apoyar la democracia, la paz y la no violencia, pilares fundamentales de una sana convivencia.
4. **Practicar la tolerancia**, aceptando al otro como legítimo otro, con sus virtudes y sus defectos, como un ser distinto, capaz de superar sus errores y debilidades.
5. Practicar el **respeto** en todas sus dimensiones: respeto a sí mismo, respeto a los demás, respeto a los bienes propios, ajenos y de uso público, respeto al medio ambiente.

6. **Incentivar la responsabilidad, la solidaridad, la resiliencia, la honradez, la honestidad, la lealtad y la veracidad** en todos los integrantes de la comunidad escolar, como una manera de fortalecer la formación personal de las actuales y futuras generaciones.
7. **PRACTICAR Y PARTICIPAR DE LA INCLUSIÓN**
8. Conocer, respetar y hacer respetar los derechos de los hombres, mujeres, niños y niñas contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Declaración de los Derechos del Niño.
9. Conocer, respetar y hacer respetar la tierra en que nacimos, la Constitución Política del Estado de Chile, sus autoridades, sus leyes, sus símbolos y sus tradiciones.
10. Hacer esfuerzos por lograr la comprensión de que la participación y el compromiso son las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos de vida que se debe trazar toda persona.

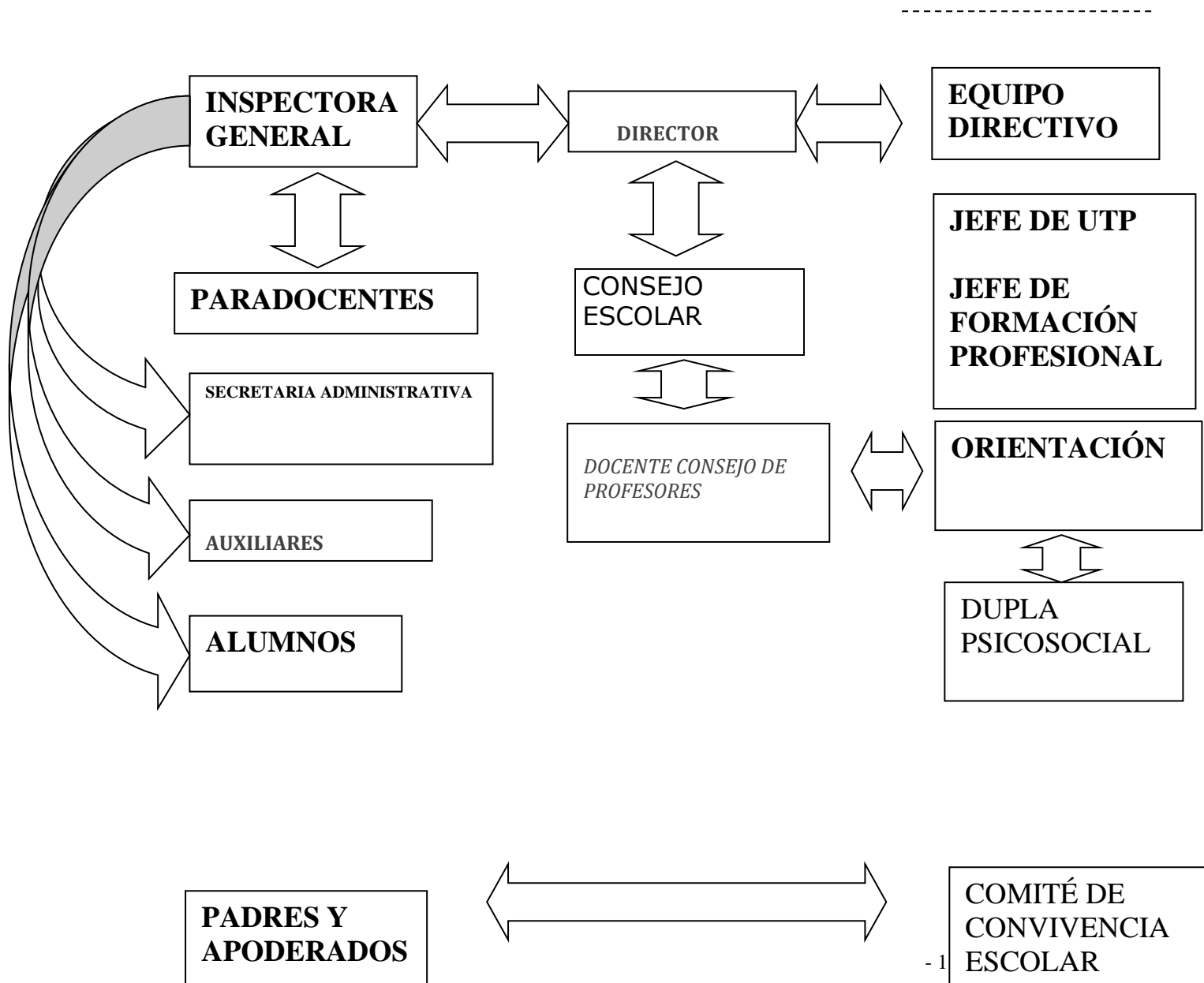
VIII. POLÍTICAS PERMANENTES DEL LICEO INDUSTRIAL MIRAFLORES ALTO

La comunidad escolar, considerando la visión y misión del Establecimiento, declarada en el Proyecto Educativo Institucional, las normativas externas e internas y el sello propio de su gestión, concuerda en implementar las siguientes políticas permanentes:

1. El equipo docente del liceo determinará el perfil de los alumnos tanto en su proceso de formación como de egreso y se dará a conocer a toda la comunidad en el comienzo de cada año para conocimiento de toda la comunidad escolar.
2. Podrán ser matriculados en el Liceo en Primero, Segundo Y TERCERO Medio y todos los jóvenes en edad escolar, que cumplan con el requisito de edad máxima determinado por normativa del Mineduc y que tengan aprobado el nivel educativo inmediatamente anterior al que solicitan incorporarse, sin discriminación de ninguna naturaleza.
3. Podrán obtener matrícula en Tercero y Cuarto Medio, si existieran vacantes, alumnos provenientes de otros establecimientos sean o no de la zona, luego de un estudio técnico pedagógico realizado por la Unidad correspondiente.
4. Los padres, apoderados o tutores que soliciten matrícula deben presentar la documentación completa de sus hijos(as) o pupilos(as), en conformidad a los requisitos de ingreso, y participará del proceso de admisión que el establecimiento ha diseñado para favorecer la incorporación de los alumnos nuevos. No se matriculará a ningún alumno(a) con documentación incompleta o que no participe del proceso de admisión correspondiente.
5. Al momento de la incorporación como alumno y *alumna* regular del Liceo, su apoderado titular debe tomar conocimiento, con el testimonio de su firma, del contenido del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y comprometerse a respetar los protocolos establecidos. Al alumno que se incorpora por primera vez a nuestro establecimiento, en la primera reunión de apoderados, se le entregará al apoderado o tutor un CD en donde se encuentran digitalizados el Reglamento interno, PME y PEI
6. Todo alumno(a) que concurra al liceo debe lucir su uniforme escolar o ropa deportiva, en la forma y ocasiones expresamente descritos en el Reglamento Interno de Convivencia **ESCOLAR**.

7. El **PROTOCOLO** de comunicación de los padres, apoderados o tutores de los alumnos (as) con **el liceo** será: Agenda Escolar, Profesor(a) Jefe (o Profesor de Asignatura), Inspectoría General (para casos conductuales o de asistencia), Jefatura de UTP (para situaciones técnicas, de rendimiento o evaluación), Orientación y Dirección.
8. El retiro de los alumnos(as) en horario distinto al término de su jornada, deberá hacerla su apoderado, con indicación de las razones fundadas que ocasionan su retiro y firmar el registro de salida de los alumnos.
9. Queda estrictamente prohibido a los alumnos y alumnas el porte excesivo de dinero, de joyas, armas u objetos peligrosos para la integridad personal o de terceros.
10. El Liceo facilitará, a través de la Dirección y Profesor(a) Asesor(a), la organización y funcionamiento del Centro General de Padres y Apoderados, cuyo sentido y razón de existir es y será prestar colaboración a la gestión escolar.
11. Los Subcentros de Padres y Apoderados de los Cursos, deben orientar sus recursos y acciones a apoyar la formación y aprendizajes de los alumnos y alumnas, aportando materiales didácticos, colaborando con las visitas culturales, viajes de estudio, paseos, convivencias y entrega de distinciones a los alumnos(as) destacados(as).
12. El Liceo no autorizará el ingreso a sus dependencias a vendedores de productos de consumo, tangible o intangibles. Se exceptúan de esta política las exposiciones de equipamiento escolar, mobiliario, material didáctico y libros.
13. El Liceo hará respetar las **Leyes N° 20.845 de INCLUSIÓN** y **Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, LEY 20.606 SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD,**
14. Los padres y apoderados que concurren al establecimiento deben seguir las indicaciones del personal auxiliar para ser atendidos oportunamente. No deben recorrer el recinto escolar, excepto a aquellas dependencias a las que les sea indicado.
15. Cada Profesor(a) dispondrá de horarios para la atención de apoderados. Estos horarios se informarán al inicio del año escolar, en la primera reunión del Subcentro de Padres del Curso.

IX. ORGANIZACIÓN:



En consideración al Proyecto Educativo Institucional implementado en el Liceo, esta organización permite que interactúen las diferentes unidades organizacionales existentes, lideradas por el Director y las Jefaturas inmediatamente subordinadas, con la clara intención de **centrar las acciones en los procesos pedagógicos y fortalecer el trabajo de los equipos técnicos pedagógicos entre docentes.**

Queda claramente establecido un flujo de comunicaciones bidireccionales que incorpora a directivos, técnicos, docentes, padres, apoderados y alumnos.

En este contexto, se crearán más y mejores instrumentos y registros que permitan darnos cuenta de los estados de avances institucionales y de los procesos, especialmente de los aprendizajes de los alumnos y sus resultados, para una correcta toma de decisiones y retroalimentación

